

En el 2024, el ISSSTE pagó 339,394 mdp

# Pensiones del ISSSTE son subsidiadas por el gobierno federal

- Sólo 0.1% o 227 mdp se pagaron con las cuotas y aportaciones de los trabajadores en activo que cotizan en el Instituto

58

AÑOS

edad mínima para que los hombres se jubilen.

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**El gobierno** federal tuvo que subsidiar prácticamente todas las pensiones pagadas en el 2024 a los jubilados que cotizan en el ISSSTE, de acuerdo con datos del mismo instituto.

En el 2024, el ISSSTE pagó 339,394 millones de pesos en pensiones a jubilados; de esa cifra, 99.9% o 339,167 mdp o se pagaron con transferencias del gobierno federal al ISSSTE y sólo 0.1% o 227 mdp se pagaron con las cuotas y aportaciones de los trabajadores en activo que cotizan en el Instituto.

Las transferencias del gobierno federal a las pensiones del ISSSTE en el 2024 representaron un crecimiento de 4.12% en términos reales respecto al año anterior (2023).

De acuerdo con especialistas, este subsidio aumentará en una mayor

**Las transferencias** del gobierno federal a las pensiones del ISSSTE en el 2024 representaron un crecimiento de 4.12% en términos reales respecto al año anterior (2023).

proporción durante los próximos años con el congelamiento en la edad de retiro que prometió el fin de semana la presidenta Claudia Sheinbaum para satisfacer las demandas de los maestros de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE).

Esto debido a que ahora en los siguientes cuatro años (de 2025 a 2028) se jubilarán más trabajadores de lo previsto con el congelamiento de la edad de retiro en 58 años.



**Con la** reforma a la Ley del ISSSTE del 2007, se fue incrementando gradualmente la edad de retiro para los trabajadores del décimo transitorio.

FOTO EE: ARCHIVO

Y es que con la reforma a la Ley del ISSSTE del 2007, se fue incrementando gradualmente la edad de retiro para los trabajadores del décimo transitorio, es decir, aquellos que se mantuvieron en el antiguo sistema solidario de pensiones tras la reforma de hace 18 años.

En el 2018, la edad mínima de jubilación para los trabajadores del décimo transitorio era de 55 años para hombres y 53 para mujeres; para este año aumentó a 58 años para hombres y 56 años para mujeres.

El objetivo era que, para el 2028, se llegara a una edad mínima de jubilación de 60 años para hombres y 58 años

para mujeres; no obstante, de prosperar lo prometido por la presidenta Sheinbaum, de ahora en adelante la edad mínima se quedará en 58 años para hombres y 56 años para mujeres.

Carlos Ramírez, expresidente de la Consar, aseguró que congelar la edad de retiro es “inequitativo” además de que el costo fiscal para el gobierno federal será “relevante”.

La presidenta Sheinbaum aseguró que para el congelamiento de la edad aún están evaluando la parte legal, para poder realizar este cambio sin reformar la Ley del ISSSTE, y confió en que esta misma semana pueda firmar un decreto que lo oficialice.